Lorenzo de Mendoza

Carta de Dn. Lo. Este Ayuntamiento se avisto una Carta escripta
desta Ciudad por Dn. Lorenzo de Mendoza Cordan
su Abogado en la Real Chanzilleria de Granada su
fecha de diez del Corriente, manifestando haverse
determinado, asi el pleito de Vera como el de Huer
cal en favor desta Ciudad y ebaquado tambien
los articulos posteriores sobre queda la enorabuena
deste feliz suceso con lo demas que se ha Carta re
fiere; de cuyo contexto y vueligencia dada esta Ciud.=Acor
do que los Cavalleros Comisarios de Legarias reg
pondran a dho Dn. Lorenzo de Mendoza dando
le las Grazias por tan mucho gasta y interesa de
esta Defendizia con las expresiones que
dan por Combenientes=

Brazal de la Bobeda

El Sr. Dn. Ygnacio Joseph de Aguilar Comisario
del Brazal del Doro=Dijo se halla este enzanado
de forma que consta ozziora que despues la abenidas
proxima del Rio, no reguden Regar las tierras
para la proxima Sementera, que tanto y mas
para el beneficio publico y de ambas Magestades
manifiesto que hazer a esta Ciud. para que su ygn
veligencia delibere lo que sea de su agrado; Y
por la Ciud. entendida la proposicion antes
Acordo que dho E. Dn. Ygnacio Joseph de